

Inestabilidad laboral en México: el caso de los contratos de trabajo*

Brígida García Guzmán**

Nuestro objeto de estudio en este artículo es el alcance de la inestabilidad laboral entre los trabajadores mexicanos, entendida ésta como la falta de continuidad en las relaciones de trabajo. Muchos trabajadores asalariados en los sectores más formalmente establecidos de nuestro país enfrentan problemas de inestabilidad crecientes, los cuales se expresan, entre otras maneras, en la escasez de contratos escritos y en el aumento de los contratos temporales. ¿Qué sabemos sobre este importante fenómeno? ¿Con qué tipo de información contamos para dar cuenta del mismo? ¿Qué características sociodemográficas y económicas presentan los trabajadores en diferentes situaciones de contratación laboral? En el presente trabajo buscamos dar respuesta a este conjunto de interrogantes desde una perspectiva sociodemográfica, recurriendo a dos de las fuentes de datos más utilizadas para el estudio del mercado de trabajo en México: las encuestas de empleo y los registros del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la década del 2000.

Palabras clave: inestabilidad laboral, contratos de trabajo, trabajo temporal, mercado de trabajo.

Fecha de recepción: 24 de marzo de 2009.

Fecha de aceptación: 21 de septiembre de 2009.

Labor Instability in Mexico: The Case of Work Contracts

Our object of study in this article is the scope of labor instability between Mexican workers, understood at the lack of continuity in labor relations. Many salaried workers in the more formally established sectors in Mexico are facing increasing problems of instability, expressed, among other ways, by the shortage of written contracts and the increase in temporary contracts. What do we know about this important phenomenon? What type of information is available on the subject? What sociodemographic and economic characteristics do workers have in different work situations? This study attempts to answer this set of questions from a socio-demographic perspective by using two of the most commonly used data sources for the study of the labor market in Mexico, employment surveys and the Mexican Social Security Institute (IMSS) 's records for 2000 to 2009.

Key words: labor instability, work contracts, temporary work, labor market.

* Agradezco los atinados comentarios de Orlandina de Oliveira a una primera versión de este trabajo.

** Profesora investigadora del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales (CEDUA) de El Colegio de México. Correo electrónico: bgarcia@colmex.mx.

Introducción

Nuestro objeto de estudio en este artículo es el alcance de la inestabilidad laboral entre los trabajadores mexicanos, entendida ésta como la falta de continuidad en las relaciones de trabajo. Sabemos que una parte importante de los trabajadores del país enfrenta carencias de diversa índole (bajos ingresos, ausencia de prestaciones sociales) y nunca ha desempeñado sus actividades económicas de forma estable, especialmente los agrícolas y los denominados informales en los sectores urbanos.¹ Aunado a este problema de larga data, se argumenta de forma frecuente en la actualidad que muchos trabajadores asalariados en los sectores más formalmente establecidos enfrentan crecientes problemas de inestabilidad, los cuales se expresan, entre otras maneras, en la escasez de contratos escritos y en el aumento de los contratos temporales. ¿Qué sabemos sobre este importante fenómeno? ¿Con qué tipo de información contamos para dar cuenta del mismo? ¿Qué características sociodemográficas y económicas presentan los trabajadores en diferentes situaciones de contratación laboral? En el presente artículo buscamos dar respuesta a este conjunto de interrogantes desde una perspectiva sociodemográfica, recurriendo a dos de las fuentes de datos más utilizadas para el estudio del mercado de trabajo en nuestro país: las encuestas de empleo y los registros del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la década del 2000.

La preocupación por la inestabilidad y las transformaciones en la contratación laboral ha sido plasmada en la bibliografía especializada bajo distintas modalidades. En los estudios sobre la creciente flexibilidad del trabajo es frecuente que se aborde el alcance actual de lo que se denomina la “flexibilidad numérica”, por medio de indicadores sobre trabajadores eventuales, a tiempo parcial, por horas, o subcontratados en los diversos tipos de establecimientos económicos. Asimismo, en los análisis sobre mercados de trabajo suele considerarse que el aumento de los trabajadores temporales, eventuales o que laboran sin contratos de trabajo constituye un signo de la progresiva *precariedad o vulnerabilidad* del trabajo. Finalmente, entre los estudiosos de las reformas laborales en nuestra región y en el mundo, un tema ineludible son los cambios introducidos en la naturaleza y duración de los contratos de trabajo, los cuales se asegura que han llevado a incremen-

¹ Aunque no siempre es el caso, la inestabilidad laboral suele entrañar un riesgo o perjuicio para la persona involucrada. De modo que en gran parte de las ocasiones, esta se convierte también en una faceta de la inseguridad laboral (véase G. Standing, 2002).

tar los empleos que no cuentan con el respaldo de la contratación indefinida (véase De la Garza, 2002; García, B., 2006).

En el marco de las reflexiones anteriores, en una primera parte de este documento sintetizamos los antecedentes existentes sobre las transformaciones en los contratos laborales en el ámbito internacional, y especialmente en América Latina. En esta sección nos interesa explorar las tendencias, los indicadores, así como las fuentes de información utilizadas, especialmente en los trabajos comparativos que incluyen diversos países. Luego nos importa dar cuenta de lo que se conoce en México sobre la contratación laboral, tanto si se analiza información para diferentes tipos de empresas, como si se examina el conjunto de los trabajadores en estudios económicos y sociodemográficos sobre el mercado de trabajo. Todavía son escasos los análisis que incorporan información sobre los contratos para los trabajadores más formalmente establecidos, a pesar de que contamos con datos al respecto en las encuestas urbanas y nacionales de empleo desde mediados de los 1990. No obstante, consideramos muy importantes esos estudios y rescatamos sus hallazgos en lo que respecta a niveles y tipos de contratación en el ámbito nacional y de ciudades específicas para distintos momentos.

En una segunda parte, como anticipamos arriba, examinamos la evolución seguida por los contratos y otros indicadores laborales en el periodo 2000-2008. Utilizamos para este fin tanto la información proporcionada por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que empezó a ser recolectada en 2005, como la encuesta de empleo anterior, la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), que se levantó hasta 2004. Como parte de este análisis sociodemográfico señalamos los cambios que se han operado en estas dos series de encuestas, pues partimos del supuesto de que éstos pueden afectar la magnitud de las tendencias que se presentan. Son objeto de atención los niveles de contratación escrita –ya sea permanente o temporal–, las características de los trabajadores en diferentes situaciones de contratación, las ramas de actividad en que se desempeñan, sus niveles de ingreso –teniendo en cuenta una serie de aspectos condicionantes– y, por último, su prevalencia en diferentes ciudades. Con base en esta aproximación multivariada y referida a diferentes espacios nacionales, buscamos establecer la naturaleza de la precariedad que define a los trabajadores no permanentes en los distintos sectores de la población y de la economía, así como su importancia en las diversas ciudades del país.

El análisis con base en las encuestas de empleo es luego complementado en una tercera sección con un examen de las estadísticas que

proporciona el IMSS sobre trabajadores permanentes y eventuales incorporados a ese instituto. Un punto a discutir aquí es la nueva metodología que usa el IMSS para registrar a los asegurados, la cual ha llevado a modificar de manera sustancial el número de trabajadores afiliados –especialmente el de no permanentes– en las diversas ramas de actividad económica.

En un apartado final buscamos sintetizar las respuestas que ofrece este texto a las preguntas originalmente planteadas sobre el tipo de conocimiento existente, la naturaleza de la información con la que nos acercamos al análisis de la contratación laboral y, sobre todo, la evolución y las características de los trabajadores con contratación definida y temporal. Asimismo, nos interesa clarificar las posibles aportaciones de nuestros resultados al debate sobre la reforma laboral en nuestro país, que si bien muchos consideran urgente, todavía no existe consenso al respecto entre los diferentes actores involucrados.

Antecedentes sobre los cambios en la contratación laboral

Las contrataciones permanentes y con altas penalizaciones por despido han sufrido modificaciones en muchas partes del mundo. En países como España se ha documentado que hasta 95% de las contrataciones que se hicieron entre mediados de los 1980 y mediados de los 1990 fue de carácter temporal, aunque este fenómeno ha ido perdiendo vigencia en los últimos años (véase Arranz y García-Serrano, 2008).

En el caso de nuestra región latinoamericana, las investigaciones realizadas desde cualquier corriente de pensamiento llaman la atención sobre la mayor presencia de trabajadores temporales y de aquellos sin contratos de trabajo en los últimos lustros. En este contexto, aspectos de especial interés son el impacto de las reformas laborales y de los procesos de reestructuración económica en la región sobre las modificaciones en los contratos de trabajo.² Autores como Norberto García, en su análisis sobre el caso peruano, destacan, en particular, el elevado número de asalariados en ese país que no cuentan al inicio del siglo XXI con algún tipo de respaldo formal proporcionado por medio de contratos (García, N., 2004).

Se cuenta, en especial en los últimos años, con alguna información comparativa proveniente de las encuestas de hogares y de empleo sobre

² Las reformas laborales y sus efectos sobre los contratos de trabajo en los años 1990 son analizadas en Tokman y Martínez, 1999; Vega Ruiz, 2001.

contratos, permanencia o transitoriedad en la relación laboral, indemnizaciones y seguros de desempleo (véase OIT, 2003). Varios trabajos que han sido llevados a cabo a partir de este tipo de información apoyan el planteamiento de que durante la década de 1990 se incrementó en diversos países de América Latina la proporción de asalariados ocupados de manera temporal y de aquellos sin contratos de trabajo. Asimismo, se demuestra que los ingresos laborales de los trabajadores permanentes y de aquellos con contratos son los más altos en términos relativos (véase Tokman y Martínez, 1999, datos para cuatro países, y en CEPAL, 2000, datos para siete países).

En la década actual, datos generados por la CEPAL para los asalariados urbanos de 11 países latinoamericanos en 2002-2005 indican que, aunque se ha mejorado ligeramente la creación de estos empleos en los sectores de productividad media y alta, se mantiene la situación de precariedad de los mismos, puesto que uno de cada dos no cuenta con contratación formal. De los países incluidos, Argentina y Panamá son los mejor ubicados, puesto que alrededor de 85% de sus asalariados urbanos tiene un contrato formal; sin embargo, varios se encuentran cerca del extremo opuesto, notoriamente El Salvador, Bolivia, y la República Dominicana, con sólo 26, 34 y 37% respectivamente en la misma situación. En esta serie de datos, México ocupa una posición intermedia, con 64% de trabajadores asalariados con contrato formal.³

De manera adicional a lo anterior, se mantiene la tendencia al aumento de la contratación temporal en gran parte de los países incluidos. Al respecto, se consigna que la leve recuperación de los puestos de trabajo formales en el primer lustro de los años 2000 ocurrió principalmente a partir de convenios de contratación temporal. La pérdida de importancia de la contratación indefinida afectó particularmente a las mujeres y a los nuevos entrantes al mercado de trabajo (CEPAL, 2006).

En el caso específico de México, contamos con estudios sobre reestructuración productiva y flexibilidad laboral que abordan el tema de los tipos de contratación existentes a partir de los 1990 (por ejemplo, De la Garza, 2002 y 2007). Además, como mencionamos, existen algunos análisis sobre mercados de trabajo en los que se ha incluido la información sobre contratos laborales para caracterizar las condi-

³ Este dato no coincide con el que se presenta en el cuadro 1 porque se refiere a la población asalariada de 15 a 64 años. Los países incluidos son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay y República Dominicana.

ciones de trabajo o la precariedad prevaleciente en la segunda mitad de los años 1990, principalmente en las áreas metropolitanas mayores o en las ciudades incluidas en las encuestas de empleo (por ejemplo, García y Oliveira, 2001; Rojas García, 2004). También algunos autores que profundizan en el estudio de la precariedad laboral de los jóvenes a principios de los años 2000 han recurrido a los datos sobre contratos, junto con otros indicadores como la existencia de locales de trabajo, prestaciones, estudios relacionados con la actividad que se desarrolla, número de horas trabajadas y niveles de ingreso (véase Oliveira, 2006). En lo que respecta a la evolución de la contratación laboral en el tiempo, y la presencia de distintos tipos de contratos en las diferentes ramas de actividad y ocupaciones, tal vez uno de los análisis más incluyentes es el de Rojas García y Salas (2010).

Los resultados de los trabajos sobre reestructuración productiva indican que en México se han efectuado cambios en la organización del trabajo (principalmente en el establecimiento de la polivalencia entre puestos, los equipos de trabajo, los círculos de calidad), pero que los trabajadores en las empresas más formalmente establecidas continúan teniendo contratos y que éstos son mayoritariamente permanentes. En la interpretación de esta tendencia jugaría un papel el poder de los sindicatos, pero principalmente se aduce que las empresas sopesan el efecto negativo de la inestabilidad laboral extrema sobre la productividad, y que los trabajadores de base no han sido tan costosos como para reemplazarlos por eventuales o por subcontratistas (véase De la Garza, 2002).

En la misma dirección mencionada arriba, hasta 2004 las estadísticas de las encuestas de empleo no permitieron documentar *un claro aumento* de los trabajadores asalariados eventuales o los sin contrato (véase Rojas García y Salas, 2010). No obstante, hay que remarcar que era muy importante el porcentaje que laboraba sin contrato (46% en 1995 y 44% en 2004).⁴ Estos autores llaman también la atención sobre los registros del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales sí reportaban un visible aumento de los eventuales, sobre todo en los años 2005 y 2006.⁵ Este panorama heterogéneo justifica el análisis de datos posteriores provenientes de las distintas fuentes, el cual llevamos a cabo más adelante.

⁴ El porcentaje que se ofrece en el cuadro 1 no coincide exactamente con estas cifras porque se refiere al conjunto de los trabajadores subordinados y remunerados.

⁵ Cuando Rojas García y Salas terminaron de escribir su trabajo, aún el IMSS no había cambiado la metodología para contabilizar a los asegurados (véase la cuarta sección).

Además de los trabajos referidos a tendencias generales, contamos en el país con estudios sobre factores asociados a la ausencia de contratación laboral. Por ejemplo, Muños (2008) ha llevado a cabo un estudio con base en la ENOE, 2006, en el cual analiza estos factores en un contexto multivariado. Este autor encuentra que los trabajadores asalariados más jóvenes, con menor escolaridad, los solteros y separados, y los que laboran en los sectores primario y terciario, son los que tienen más probabilidad de establecer una relación salarial sin la sanción de un contrato escrito. También interesa destacar que Muños (2008) no encuentra que las mujeres estén en peores condiciones que los hombres en lo que respecta a su situación contractual, teniendo en cuenta, o controlando, factores tales como la edad, el estado civil, la rama de actividad y la ciudad de residencia.

Finalmente, habría que hacer hincapié en el extenso estudio de Hernández Vázquez (2005) sobre la inseguridad laboral prevaleciente entre los maestros de primaria en México, donde se analizan los datos de las encuestas de empleo en torno a la contratación laboral en este mercado de trabajo en particular. Este autor analiza la información sobre contratos en el marco de una conceptualización más amplia sobre la inseguridad, y evalúa en forma rigurosa los alcances y límites de los datos de la ENE para dar cuenta de los distintos matices y dimensiones involucrados (por ejemplo, este tipo de instrumentos no permite conocer las percepciones subjetivas, y es limitado en todo lo que respecta a las historias laborales y al desempeño de varias ocupaciones, todo lo cual resulta especialmente pertinente cuando se examina en profundidad el mercado de trabajo docente).

En resumen, si atendemos a los resultados de los estudios que incorporan información hasta el primer lustro de los años 2000, tenemos que los trabajadores mexicanos en las empresas más formalmente establecidas continúan teniendo contratos permanentes, pero que se insinúa un aumento de los eventuales. Asimismo, si nos focalizamos en el conjunto de los trabajadores asalariados, hay que subrayar que su situación de precariedad se sigue perfilando como muy acentuada, dado que más de 40% de ellos no cuenta con ningún respaldo en lo que respecta a la contratación escrita. Nuestro propósito ahora es profundizar en estas tendencias y su significado, agregando información posterior proveniente tanto de las encuestas de empleo como de las estadísticas del IMSS.

La contratación laboral en México según las Encuestas de Empleo: 2000-2008

Como ya mencionamos, desde mediados de los años 1990 se ha incorporado en las encuestas de empleo mexicanas el tema de la contratación laboral. Sin embargo, tanto el universo de referencia como el ordenamiento de las preguntas han variado entre la serie ENE que estuvo vigente hasta 2004 y la ENOE que se puso en marcha en 2005. En la ENE se preguntaba a los asalariados y a los trabajadores a destajo, comisión o porcentaje, si tenían contrato escrito, y luego se indagaba si éstos eran indefinidos o temporales. En la ENOE, en cambio, se parte de identificar a los trabajadores que tienen un jefe o superior y que reciben un pago (se les denomina trabajadores subordinados remunerados); a los que responden afirmativamente se les pregunta por la existencia de un contrato escrito, para luego precisar si éste es temporal o permanente. Además de lo anterior, una diferencia adicional es que el ordenamiento de las respuestas sobre la duración de los contratos es distinto en las dos series de encuestas. En la ENE primero se pregunta sobre los permanentes y luego sobre los temporales; en contraste, en la ENOE se indaga al principio sobre la existencia de contratos temporales y es hasta el final que se interroga sobre los permanentes. Este último cambio sin duda tiene el propósito de hacer visible la situación que es menos frecuente (trabajo temporal), la cual podría pasar desapercibida por quien informa, que no siempre es el trabajador en cuestión, sino que puede ser un miembro de su familia. Sin embargo, esta modificación podría influir en el número de trabajadores temporales que ahora se captan, en comparación con los reportados años atrás. Es muy relevante tener en cuenta estos cambios en el análisis que llevamos a cabo a continuación.⁶

En el cuadro 1 presentamos la evolución reciente (2000-2008) de algunos indicadores sobre las condiciones laborales de los trabajadores, haciendo hincapié en la situación que enfrentan los asalariados.⁷ Para

⁶ En el transcurso del análisis que sigue hay que tener en cuenta que la Ley Federal del Trabajo vigente en la actualidad (septiembre, 2009) sólo contempla la posibilidad de relaciones de trabajo por obra o tiempo determinado o por tiempo indeterminado. Asimismo, a falta de estipulaciones expresas, se indica que la relación será por tiempo indeterminado (artículo 35).

⁷ Para simplificar nuestra terminología utilizaremos indistintamente el término *asalariados* para referirnos al conjunto de trabajadores subordinados remunerados (ENOE) o al grupo de aquellos que trabajan como asalariados, además de los que laboran a comisión, destajo y porcentaje (ENE). El cuadro 1 se basa en los ejercicios de compatibilidad llevados a cabo por el propio INEGI; al interpretar estos datos tomamos siempre en cuenta los diferentes criterios seguidos en su captación.

contextuar este análisis hay que recordar que después de tasas de crecimiento económico nulas o muy reducidas a partir de 2001, el país llegó a crecer a un ritmo de 4.8% en 2006. Lamentablemente, la tasa respectiva para 2007 fue de 3.3% y la tendencia descendente se mantuvo en 2008 (Banco de México, varios años). Estos vaivenes ponen en evidencia una vez más las dificultades que se han enfrentado para mantener niveles de crecimiento moderados desde que se puso en marcha la estrategia de crecimiento orientada hacia el exterior.

Sobresalen en el cuadro 1 algunas tendencias ya conocidas, como sería el descenso continuo de las actividades agrícolas, y la baja moderada en la fuerza de trabajo en el sector secundario (industria extractiva, manufacturera y la construcción) en la primera década del siglo XXI.⁸ En lustros pasados la industria maquiladora logró estabilizar el descenso de la mano de obra en la manufactura, pero en años recientes también dicha actividad se ha visto seriamente afectada por los altibajos de la economía estadounidense y la competencia con China por las exportaciones hacia ese mercado. En contraposición, el terciario sigue ganando terreno, especialmente en lo que concierne al comercio y los servicios profesionales, financieros y corporativos (datos de la ENOE no presentados en el cuadro). La terciarización de la economía y de la fuerza de trabajo mexicanas forma parte de una tendencia internacional en este sentido, pues se requiere cada vez menos mano de obra para producir los alimentos y los productos manufacturados que consumimos.

También se podrá observar en el cuadro 1 que las proporciones de los trabajadores asalariados se mantienen en niveles muy semejantes en el periodo 2000-2004, y que comienzan a crecer de manera paulatina a partir de 2005. Dichos trabajadores pueden laborar en empresas de diversos tamaños, y de hecho se puede ver en el mismo cuadro que los micro-negocios (de hasta cinco trabajadores) han seguido aumentando como lo vienen haciendo desde años atrás. No podemos dejar de apuntar que el crecimiento de los trabajadores asalariados a partir de 2005 podría estar influido por el cambio que se llevó a cabo en los instrumentos de recolección de información. Es probable que una pregunta más amplia –como la de la ENOE– sobre la existencia de un jefe o superior, lleve a detectar mayor número de personas asalariadas (subordinadas, según la termino-

⁸ El resultado para el sector secundario se debe principalmente a lo que ha ocurrido con la industria manufacturera, pues la industria extractiva y la de la construcción han mantenido sus niveles de absorción de mano de obra durante este periodo (datos de la ENOE, no presentados en el cuadro 1).

CUADRO 1

**Evolución reciente de la fuerza de trabajo en México según diversas características.^a
Hombres y mujeres, 2000-2008 (porcentajes)^b**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
<i>Sector de actividad económica</i>									
Primario	17.6	17.5	17.3	16.2	15.8	14.9	14.3	13.5	13.1
Secundario	28.4	27.6	26.7	26.6	26.5	25.5	25.6	25.7	25.5
Terciario	54.0	54.9	56.0	57.2	57.7	59.0	59.4	60.1	60.6
<i>Posición en la ocupación</i>									
Trabajadores subordinados y remunerados	63.9	63.4	63.0	63.2	63.3	64.3	65.4	65.5	65.9
Empleadores	4.3	4.5	4.4	4.1	4.3	4.7	4.9	5.0	4.9
Trabajadores por cuenta propia	23.4	24.0	24.2	24.8	24.5	23.6	22.8	22.6	22.5
Trabajadores no remunerados	8.3	8.0	8.4	7.9	7.8	7.4	7.0	6.8	6.7
<i>Trabajadores en micronegocios no agrícolas</i>	44.8	45.3	46.5	47.0	46.9	48.4	47.9	48.3	48.5
<i>Trabajadores subordinados y remunerados:</i>									
Con prestaciones	60.6	61.3	59.1	58.7	59.1	61.8	61.4	63.4	61.1
Sin prestaciones	39.4	38.7	40.9	41.3	40.9	38.2	38.6	36.6	38.9
Con contrato escrito	53.7	54.2	53.1	52.9	53.4	50.5	50.5	52.0	51.3
Con contrato de base	46.2	47.2	46.2	45.7	45.7	41.7	41.8	42.9	42.6
Con contrato temporal	7.1	6.8	6.8	7.1	7.5	8.5	8.5	9.0	8.5
Con contrato no especificado	0.4	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2
Sin contrato escrito	46.2	45.8	46.9	47.0	46.6	48.7	48.7	47.2	47.9

^a Se refiere a la población ocupada de 14 años o más.

^b En algunos casos los porcentajes no suman 100 debido a la información no especificada.

FUENTES: 2000-2004 Encuesta Nacional de Empleo (ENE); 2005-2008 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI.

logía de dicha encuesta) en situaciones donde las fronteras entre ser asalariado y por cuenta propia permanecen borrosas. Este sería el caso de la subcontratación o descentralización de los procesos productivos que, se sostiene, ha crecido con la flexibilización de los mercados de trabajo. De cualquier manera, es importante tener en cuenta que en 2006-2007 casi dos terceras partes de la fuerza de trabajo del país se declararon como asalariadas (subordinadas), ya sea de forma directa o indirecta.

Según la información que analizamos, estos trabajadores asalariados cuentan cada vez con más prestaciones, pero ciertamente con menor cantidad relativa de contratos escritos, como examinaremos más en detalle en los párrafos siguientes (cuadro 1). Estos dos resultados no nos parecen congruentes, y pueden también estar influidos por las modificaciones efectuadas en los cuestionarios de las encuestas. En lo que toca a las prestaciones, habría que indicar que en la ENOE se triplicaron las preguntas sobre éstas, lo cual puede haber ocasionado que su presencia se hiciera más visible.⁹

En lo que respecta a la contratación escrita se observa un patrón descendente (53.7% de los asalariados contaba con ella en 2000 y 51.3% en 2008). Esta tendencia a la baja se muestra un poco más acentuada si analizamos los datos referidos a la contratación permanente o de base (46.2% la tenía en 2000 y 42.6% en 2008). Se insinúa además un aumento de la contratación temporal en los años 2005-2007 (cuadro 1). Estas pautas van en la dirección de lo indicado por diversos analistas sobre nuestra realidad nacional y latinoamericana. Es muy probable entonces que la precariedad laboral en el país no sólo se mantenga elevada, sino que hay indicios de que está empeorando en los últimos años.¹⁰ Profundicemos a continuación en los rasgos

⁹ En la ENE se hacía una sola pregunta sobre prestaciones, y las opciones de respuesta eran: aguinaldo, vacaciones con goce de sueldo, participación de utilidades, IMSS, ISSSTE, SAR, crédito para vivienda, seguro médico particular o seguro de salud, otros. En la ENOE se hacen tres preguntas: las dos primeras atañen a los trabajadores subordinados e indagan sobre aguinaldos, vacaciones con goce de sueldo, reparto de utilidades, crédito para vivienda, guardería, tiempo para cuidados maternos o paternos, fondo de retiro SAR o Afore, seguro de vida, seguro privado para gastos médicos, préstamos personales y/o caja de ahorro; la tercera se le hace a todos los ocupados y se refiere al acceso a la atención médica (IMSS, hospital o clínica naval, militar o de Pemex, ISSSTE, ISSSTE estatal, otra institución médica).

¹⁰ Para ser congruentes, también habría que dejar establecido aquí que el resultado sobre los trabajadores temporales podría estar influido en alguna medida por el cambio operado en los cuestionarios de las encuestas. Recordemos que, a diferencia de lo que sucedía en la ENE, en la ENOE la primera opción de respuesta sobre duración de los contratos es la temporal. Habrá que seguir monitoreando en el futuro cercano la magnitud de los aumentos que se presenten en este tipo de trabajadores.

sociodemográficos y económicos de los trabajadores en distintas situaciones de contratación.

Situación de contratación y aspectos sociodemográficos y económicos de los trabajadores asalariados

En el cuadro 2 se ofrece más información sobre la vigencia de la contratación permanente y temporal en 2007, según algunas características sociodemográficas de los trabajadores y su pertenencia a distintas ramas de actividad económica.¹¹ En la primera columna se presentan algunos datos que serían los esperados, puesto que allí se indica que son notoriamente los jóvenes y aquellos que cuentan con menor escolaridad quienes más carecen de contratos escritos. Asimismo, la agricultura, la construcción y los servicios diversos son las ramas donde más impera este tipo de práctica. Podrá observarse que esta información no permite sostener que en México la fuerza de trabajo femenina asalariada esté en peor situación que la masculina en este aspecto de la ausencia de contratación escrita (para conocer datos y análisis en esta misma dirección, véase Rojas García y Salas, 2010, cuadro 6; Muños, 2008).

En la segunda columna se indican los porcentajes de trabajadores con contratos permanentes, quienes –como también sería de esperarse– están más representados entre los de edad madura, los más escolarizados, así como entre aquellos que laboran en los servicios sociales, en el gobierno, y en la industria extractiva. Se trata en todos los casos de actividades económicas usualmente ejercidas bajo condiciones formales de contratación. Entre las mujeres se observan mayores porcentajes de contratos permanentes, resultado que apunta en la misma dirección de lo visto arriba con respecto a la contratación escrita en general. Este resultado se debe principalmente a la importante presencia de las mujeres en los servicios sociales, uno de los sectores donde más se establecen relaciones indefinidas de contratación. En 2007, 14% de la fuerza de trabajo femenina, en comparación con 4.8% de la masculina, se ubicaba en los servicios sociales de educación, salud y otros. En dichos servicios estaban las empresas e instituciones que ofrecían un tercio de los contratos permanentes que tenían las mujeres mexicanas en 2007 (datos de la ENOE no presentados en los cuadros).

¹¹ Los cuadros 2 a 5 están basados en estimaciones propias con base en la ENOE, segundo semestre de 2007. Estos microdatos fueron los últimos disponibles en el momento de realizar este análisis.

CUADRO 2

Trabajadores subordinados y remunerados según tipos de contrato, características sociodemográficas y económicas. Hombres y mujeres, 2007 (porcentajes)

	<i>Sin contrato</i>	<i>Con contrato permanente</i>	<i>Con contrato temporal</i>	<i>Total</i>
Total	48.0	42.9	9.1	100.0
Jóvenes	62.7	25.4	11.9	100.0
Mayores	48.0	42.9	9.1	100.0
Mujeres	44.8	45.5	9.7	100.0
Hombres	49.9	41.3	8.8	100.0
Sin escolaridad	86.5	10.7	2.8	100.0
Primaria	72.0	22.7	5.3	100.0
Secundaria	54.2	36.9	8.9	100.0
Preparatoria y más	26.2	61.7	12.1	100.0
Agricultura	92.5	5.8	1.7	100.0
Ind. extractiva y eléctrica	11.9	72.0	16.1	100.0
Ind. transformación	33.9	55.3	10.8	100.0
Construcción	79.1	12.4	8.5	100.0
Comercio	48.1	43.5	8.4	100.0
Restaurantes y hoteles	60.3	31.4	8.3	100.0
Transportes	51.0	43.3	5.7	100.0
Servicios profesionales	28.7	55.0	16.3	100.0
Servicios sociales	10.1	77.2	12.7	100.0
Servicios diversos	86.4	10.9	2.7	100.0
Gobierno	9.0	75.9	15.1	100.0

FUENTE: Estimaciones propias con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre de 2007.

En lo que toca a los trabajadores temporales (tercera columna del cuadro 2), se presentan algunas cifras que son de llamar la atención. En primer lugar tenemos que la importancia de este tipo de trabajadores aumenta a medida que se incrementa la escolaridad. Además, son la industria extractiva, los servicios profesionales y el gobierno, las ramas que más se distinguen en lo que respecta a la importancia de

los trabajadores eventuales.¹² Estos datos de la ENOE son ilustrativos de una situación de posible precariedad entre los trabajadores relativamente más calificados (especialmente si nos referimos a los servicios profesionales y al gobierno). La situación más claramente imperante en los servicios profesionales merece resaltarse, sobre todo si también subrayamos que alrededor de una cuarta parte de estos trabajadores desempeña sus labores sin contratos de trabajo (primera columna, cuadro 2).

Para conocer más de cerca los niveles de precariedad que se presentan según las distintas situaciones de contratación laboral, presentamos en el cuadro 3 información sobre los ingresos que se perciben (medianas de ingresos por hora). Allí podemos comprobar que en todos los casos los temporales presentan una situación intermedia entre quienes no tienen contratos y quienes gozan del privilegio de los contratos permanentes. No obstante, se podría argumentar que este resultado está afectado por una serie de aspectos como podrían ser la escolaridad, la edad, la condición de hombre o mujer o la rama de actividad donde se labora. Para dar respuesta a este tipo de razonamientos, estimamos una regresión lineal donde nos interesa explicar el nivel de ingreso en función de un conjunto de variables, incluido el tipo de contrato (véase el cuadro 4).¹³

Una vez tenido en cuenta el efecto de diversos aspectos intervinientes, se sostiene el resultado de que los trabajadores con contratos permanentes son claramente los más privilegiados. Asimismo, a igualdad de circunstancias en lo que respecta a edad, nivel de escolaridad, condición de hombre o mujer y rama donde se lleva a cabo la actividad productiva o de servicios, los trabajadores temporales sólo ganan ligeramente por encima de los que no tienen contratos (véase el cuadro 4). Este resultado se encamina en la misma dirección de otros estudios para diversos países de América Latina (véase, por ejemplo, Tokman y Martínez, 1999) y nos reitera la necesidad de seguir profundizando en lo que actualmente ocurre con las distintas situaciones de contratación laboral.

¹² Estas últimas cifras según ramas de actividad económica se han mantenido en el tiempo (1995 y 2004), según es posible concluir de los datos incluidos en el trabajo de Rojas García y Salas (2010, cuadro 3).

¹³ Siguiendo un procedimiento conocido en este tipo de regresiones, la variable dependiente en nuestro modelo es el logaritmo natural de la mediana del ingreso por hora. Al aplicar el logaritmo se suavizan los saltos que puede haber en la distribución de los datos.

CUADRO 3
Medianas de ingreso por hora de los trabajadores subordinados
según tipo de contrato, características sociodemográficas
y económicas. Hombres y mujeres, 2007 (pesos de 2007)

	<i>Sin contrato</i>	<i>Con contrato permanente</i>	<i>Con contrato temporal</i>
Total	15.6	25.3	20.5
Jóvenes	14.3	18.8	17.5
Mayores	16.7	27.6	22.8
Mujeres	14.7	26.3	19.6
Hombres	16.0	25.0	20.8
Sin escolaridad	13.3	16.7	18.5
Primaria	15.0	18.3	17.3
Secundaria	15.5	19.8	16.7
Preparatoria y más	18.2	34.1	25.0
Agricultura	12.5	17.8	15.7
Industria extractiva y eléctrica	18.3	37.5	35.0
Industria transformación	15.2	20.5	17.3
Construcción	17.8	27.2	25.0
Comercio	14.2	19.7	17.2
Restaurantes y hoteles	14.6	18.8	17.4
Transportes	16.6	26.2	23.3
Servicios profesionales	19.6	26.1	18.9
Servicios sociales	22.6	46.5	29.1
Servicios diversos	16.7	23.3	20.7
Gobierno	20.8	29.1	24.8

FUENTE: Estimaciones propias con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre de 2007.

Situación de contratación y ciudad de residencia

Una dimensión adicional que resulta de interés es la prevalencia de trabajadores temporales, permanentes y sin contratos de trabajo en las distintas ciudades del espectro urbano nacional (véase el cuadro 5).

CUADRO 4
Regresión sobre ingresos por hora de la población ocupada,^a 2007

<i>Variables</i>	<i>Coefficientes beta estandarizados</i>
Mujeres	-0.071
Hombres ^b	
Jóvenes	-0.143
Mayores ^b	
Sin escolaridad	-0.033
Primaria ^b	
Secundaria	0.049
Preparatoria y más	0.292
Sin contrato de trabajo ^b	
Con contrato permanente	0.204
Con contrato temporal	0.048
Agricultura	-0.055
Industria extractiva	0.058
Industria de transformación ^b	
Construcción	0.086
Comercio	-0.054
Restaurantes y hoteles	-0.018
Transportes	0.015
Servicios profesionales	0.034
Servicios sociales	0.187
Servicios diversos	0.040
Gobierno	0.053

^a Variable dependiente: logaritmo natural de la mediana del ingreso por hora. Todas las variables son significativas al nivel de 1%. $R^2 = 0.303$.

^b Categorías de referencia en el modelo.

FUENTE: Estimaciones propias con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre, INEGI, 2007

CUADRO 5
Trabajadores subordinados y remunerados según tipos de contrato
y ciudad de residencia. Hombres y mujeres, 2007 (porcentajes)

<i>Total nacional y ciudades</i>	<i>Sin contrato</i>	<i>Con contrato permanente</i>	<i>Con contrato temporal</i>	<i>Total</i>
Total nacional	48.0	42.9	9.1	100.0
Ciudad de México	38.5	49.5	12.0	100.0
Guadalajara	40.0	52.1	7.9	100.0
Monterrey	32.3	57.0	10.7	100.0
Acapulco	46.0	43.9	10.1	100.0
Aguascalientes	41.8	49.6	8.6	100.0
Campeche	38.1	56.1	5.8	100.0
Cancún	41.8	44.2	14.0	100.0
Colima	44.3	49.0	6.7	100.0
Cuernavaca	52.0	38.7	9.3	100.0
Culiacán	48.0	47.4	4.6	100.0
Chihuahua	20.0	73.3	6.7	100.0
Durango	41.0	52.2	6.8	100.0
Hermosillo	28.0	67.1	4.9	100.0
La Paz	35.3	50.6	14.1	100.0
León	62.0	32.9	5.1	100.0
Mérida	40.0	54.5	5.5	100.0
Morelia	40.0	48.5	11.5	100.0
Oaxaca	42.8	45.7	11.5	100.0
Pachuca	37.5	48.4	14.1	100.0
Puebla	42.8	46.9	10.3	100.0
Querétaro	31.6	54.1	14.3	100.0
Saltillo	28.5	58.3	13.2	100.0
San Luis Potosí	35.7	51.7	12.6	100.0
Tampico	36.4	48.3	15.3	100.0
Tepic	42.3	48.2	9.5	100.0
Tijuana	28.4	60.5	11.1	100.0
Tlaxcala	52.8	33.1	14.1	100.0
Toluca	33.5	49.2	17.3	100.0
Tuxtla Gutiérrez	36.7	56.0	7.3	100.0
Veracruz	39.2	50.0	10.8	100.0
Villahermosa	32.6	59.2	8.2	100.0
Zacatecas	39.9	44.9	15.2	100.0

FUENTE: Estimaciones propias con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre de 2007.

Con base en esta información nos importa analizar si la precariedad del vínculo laboral está presente en las áreas urbanas menos dinámicas, o también forma parte integral de lo que está ocurriendo en aquellas ciudades mejor situadas en términos relativos en lo que respecta a la creación de empleos y otras condiciones laborales.

Entre las ciudades donde más sobresalen los trabajadores sin contrato están León, Tlaxcala y Cuernavaca. En un trabajo anterior (García, 2009) identificamos a Tlaxcala y Cuernavaca como parte del conjunto peor ubicado en términos laborales en México con base en diversos tipos de indicadores (ocupados en micronegocios precarios, con ingresos bajos, con jornadas parciales involuntarias, sin prestaciones, sin contratos y sin ningún tipo de sindicalización). Por su parte, la situación de León llama la atención, pues se trata de una ciudad que desempeñó un importante papel económico en la etapa de industrialización por sustitución de importaciones, y donde prevalecen las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción de cuero y calzado. León ha enfrentado dificultades con la apertura al mercado externo, y estos datos nos indican que sus trabajadores se desempeñan con un alto grado de vulnerabilidad, pues cerca de 60% de ellos labora sin contratos.¹⁴

En lo que respecta a la contratación permanente, destacan los trabajadores que residen en prácticamente todas las ciudades norteafricanas. En Chihuahua, Hermosillo, Tijuana, Saltillo y Monterrey se localizan los más elevados porcentajes de asalariados con contratos indefinidos. Como es conocido, muchas de estas áreas urbanas son sede de empresas maquiladoras de exportación donde en buena parte de los casos se respeta la formalidad de la contratación, sin dejar de hacer mención a las empresas de prestación de servicios diversos y a los gobiernos locales que, según nos indican los datos, recurren a la contratación permanente en mayor medida que en otras ciudades mexicanas. En este contexto, también hay que resaltar que la información del cuadro 5 corrobora que Monterrey es el área metropolitana mayor con mejores condiciones de formalidad contractual, tal y como ha sido reconocido por distintos autores para otros periodos históricos (véase García y Oliveira, 2001; Rojas García, 2004; Muños, 2008).¹⁵

¹⁴ Cabe aclarar que desde que existe la información sobre contratos en las encuestas de empleo (mediados de los 1990), León y Cuernavaca han sido ubicados como los dos contextos urbanos con mayor proporción de asalariados sin contratos o con contratos verbales (Tlaxcala no estuvo incluida en esos años en dichas encuestas) (véase Rojas García, 2004).

¹⁵ En varios diagnósticos *Monterrey* sale mejor librada que otras áreas metropolitanas mayores en sus condiciones de trabajo (contratos, ingresos, seguridad social). No obs-

Por último, la contratación temporal está más presente en varias ciudades que forman parte del subsistema urbano de la Ciudad de México, y donde prevalecen tanto mejores como peores condiciones laborales globales en términos relativos (véase García, 2009). Tal es el caso de Toluca, Querétaro, Pachuca y Tlaxcala. Esto sugiere que la actividad económica asalariada que se está desarrollando alrededor de la Ciudad de México puede estar descansando más que en otras localidades en contrataciones temporales que pueden ser fuentes de inestabilidad. El resto de áreas urbanas con mayores porcentajes de trabajadores temporales es heterogéneo (Tampico, Zacatecas, Cancún, La Paz), lo cual probablemente sea una señal de la multicausalidad de este fenómeno y ratifique la necesidad de profundizar en él con una variedad de herramientas metodológicas y datos.

Los contratos de trabajo en los registros del IMSS

Los registros del IMSS constituyen una contabilización continua del número de afiliados al instituto, por lo que aun en el mejor de los casos no esperaríamos que fuesen estrictamente comparables con las estadísticas de las encuestas por muestreo que realiza el INEGI. Además, algunos trabajadores formales que son captados por las encuestas de empleo no pertenecen al IMSS sino a otras instituciones de seguridad social (principalmente el ISSSTE). No obstante, hemos considerado relevante analizar y comparar la evolución de la contratación laboral también con base en esta fuente porque es la más utilizada para diagnosticar la evolución del empleo formal en el corto plazo, sobre todo en las esferas gubernamentales y en los medios de comunicación masiva.

tante lo anterior, es útil traer a cuenta los resultados de investigaciones de más largo plazo que nos permiten relativizar en alguna medida tales hallazgos. Por ejemplo, Martínez de la Peña (2006) analizó la evolución de los ingresos en la capital regiomontana en el periodo 1990-2003 y llegó a la conclusión de que éstos han seguido una tendencia preocupante hacia el estancamiento. En esta misma línea de argumentación está el artículo de Meza González (2005) para el periodo 1988-1999. Dicha autora indica que en Monterrey –a diferencia de la Ciudad de México y Guadalajara– se experimentó en ese lapso un descenso pronunciado de los salarios promedio en todos los percentiles de la distribución, y que además el premio a la educación superior disminuyó (este estudio se refiere sólo a varones adultos que trabajan más de 30 horas a la semana). Patricio Solís (2007) también fundamenta desde varios puntos de vista los problemas que ha enfrentado la movilidad social de los varones en Monterrey en las cuatro últimas décadas del siglo XX.

A principios de mayo de 2008, el IMSS dio a conocer que había cambiado la metodología para contabilizar a los afiliados a ese instituto, dado que había detectado un error en el procedimiento seguido para ese fin en los últimos años. La noticia tuvo mucha repercusión, sobre todo porque en los nuevos datos se reduce de manera apreciable el número de nuevos trabajadores asegurados, particularmente en 2006 y 2007 (véase los cuadros 6 y 7).

En la explicación oficial sobre este cambio se indica que la metodología que se seguía con anterioridad acarreaba inexactitudes porque se basaba en la información que se proporcionaba cuando el trabajador era dado de alta o en el momento de su reingreso. En estos casos, los trabajadores que ingresaban como eventuales quedaban registrados como tales, independientemente de su evolución posterior. En cambio, la nueva metodología se basa en los datos sobre el último movimiento afiliatorio, y en principio sería más precisa al dar cuenta, por ejemplo, de la evolución de un mismo trabajador de eventual a permanente (véase IMSS, 2008). Desde nuestro punto de vista, lo anterior explicaría por qué en la nueva serie se consigna un número mayor de trabajadores permanentes. Sin embargo, al analizar los documentos del IMSS y las declaraciones de los funcionarios del instituto sobre los cambios realizados, consideramos que todavía no está clara la razón detrás de las modificaciones que han afectado la contabilización de los trabajadores eventuales, sobre todo en los últimos años.

En la nueva serie se reporta, pues, un número más bajo de trabajadores temporales en comparación con el registro anterior. No obstante, el incremento de éstos entre 2004 y 2007 es sistemático.¹⁶ El moderado crecimiento de los asalariados eventuales –aun después de corregidos los errores detectados– es un hecho que se reconoce en los documentos oficiales del IMSS, y que apunta en la misma dirección de la información que proporciona la ENOE. Lo hicieron bajo esa modalidad 26% de los nuevos asalariados que ingresaron al instituto en 2006 y 17% en 2007.

¿Qué podemos decir de la importancia de estos asalariados eventuales en el IMSS según ramas de actividad? ¿Cómo se compararía con lo reportado en el análisis de los datos de la ENOE? En el cuadro 8 se presentan los porcentajes de trabajadores eventuales en el conjunto de los asalariados con contrato según estas dos fuentes de información

¹⁶ Los datos reportados para 2008 también confirman que los trabajadores temporales se siguen incrementado paulatinamente en el país (véase <www.imss.gob>, visitada el 3 de marzo de 2009).

CUADRO 6

**Asegurados permanentes y eventuales en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
Hombres y mujeres, 2003-2007**

Año	Antigua metodología*			Nueva metodología*		
	Total	Permanentes	Eventuales	Total	Permanentes	Eventuales
2003	12 379 607	10 654 868	1 724 739	12 368 620	10 691 785	1 676 836
2004	12 539 343	10 778 692	1 760 651	12 557 716	11 277 756	1 279 960
2005	12 926 637	10 965 083	1 961 554	12 965 781	11 590 529	1 375 253
2006	13 751 123	11 291 028	2 460 094	13 573 674	12 037 044	1 536 230
2007	14 597 697	11 680 721	2 916 976	14 144 548	12 510 478	1 634 070

*Se refiere a la antigua y a la nueva metodología utilizada por el IMSS para la contabilización de los asegurados.
FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 2003-2007.

CUADRO 7

Diferencias entre los asalariados registrados según la antigüedad y la nueva metodología del IMSS. Hombres y mujeres, 2003-2007

<i>Año</i>	<i>Totales</i>	<i>Permanentes</i>	<i>Eventuales</i>
2003	-10 987	36 917	-47 903
2004	18 373	499 064	-480 691
2005	39 144	625 446	-586 302
2006	-177 449	746 416	-923 864
2007	-453 149	829 757	-1 282 906

FUENTES: Cuadro 4.

(año de 2007). Los datos del IMSS no muestran grandes diferencias entre la mayoría de las ramas de actividad, a excepción de lo que ocurre con la construcción y la industria eléctrica y el suministro de agua potable. En especial, la rama de la construcción se perfila con mucho como la principal fuente de trabajadores eventuales en el IMSS, y esto coincide con lo encontrado en otros países latinoamericanos para la década pasada (véase Marshall, 1990 y 1992; Tokman y Martínez, 1999). De manera más específica, en un trabajo comparativo referido a varios países de la región para la década del 1990 (Argentina, Chile, Colombia y Perú), Tokman y Martínez (1999) mencionaron que la construcción era la rama que registraba el mayor porcentaje de asalariados con contratos a tiempo determinado, y que el incremento más pronunciado en este tipo de precariedad tenía lugar en el comercio y los servicios personales. Asimismo, indicaron que predominaban los bajos niveles educativos entre los trabajadores eventuales, o que no se presentaban diferencias sustantivas con respecto a los trabajadores permanentes.

Por su parte, los datos de la ENOE en el cuadro 8 también permiten puntualizar que la construcción es la principal actividad donde se concentran los trabajadores temporales (en el conjunto de los trabajadores con contrato en esa rama), pero se presentan varias diferencias con las estadísticas del IMSS que vale la pena discutir en el contexto de los hallazgos de otras investigaciones nacionales y latinoamericanas. En primer lugar, la ENOE capta mayor cantidad de asalariados temporales en todas las ramas de actividad, y podemos suponer que muchos de ellos no cuentan con las prestaciones sociales básicas. En segundo lugar, el porcentaje más bajo que arrojan estos datos en el caso de la construcción (39% en la ENOE y 55% en la información del IMSS) puede tener su origen en la naturaleza de las mismas fuentes, así como en

CUADRO 8

Importancia de los eventuales dentro del conjunto de los trabajadores con contrato en algunas ramas de actividad. Hombres y mujeres, 2007 (porcentajes)

<i>Ramas de actividad</i>	<i>IMSS</i>	<i>ENOE</i>
Industria extractiva	8.0	18.1
Industria de la transformación	8.0	16.3
Industria de la construcción	55.0	39.7
Comercio	5.0	15.4
Transporte y comunicaciones	6.0	11.3
Servicios para empresas personales y hogares	8.0	21.2

FUENTE: Registros del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 2007, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre de 2007.

el tipo de informantes en que descansan. Para los trabajadores menos calificados –o para los familiares que proporcionan la información en las encuestas de empleo– puede ser difícil precisar la existencia y duración de los contratos eventuales, o también puede suceder que consideren que sólo los contratos permanentes merecen ser declarados como tales (hay que recordar que la ENOE reporta que gran parte de los trabajadores de la construcción laboran “sin contrato”; véase el cuadro 2). Este problema no se presentaría en la contabilización del IMSS, puesto que allí las estadísticas son generadas a partir de la afiliación que hacen los patrones de sus trabajadores ante el instituto.

Un tercer comentario en torno a esta comparación entre las fuentes tiene que ver con la rama de servicios para las empresas, personales y hogares.¹⁷ La ENOE capta una proporción mucho mayor de asalariados eventuales en este rubro. Se podría argumentar que muchos de estos trabajadores son más calificados, y que ellos o sus familiares estarían en mejor posición de declarar correctamente esta información. Sin embargo, lo anterior no le resta importancia al hecho de que se está registrando un tipo de precariedad (entre estos trabajadores más calificados) en la que se hecho menos énfasis en el país. En futuros trabajos habrá que seguir ahondando en este importante fenómeno.

¹⁷ Esta agrupación viene dada como tal en los registros del IMSS, y tuvimos que adaptar a ella la información de la ENOE.

Discusión y consideraciones finales

En este estudio nos dimos a la tarea de analizar los cambios recientes en la contratación laboral en México. La información de las encuestas de empleo más recientes (serie ENOE) nos indica que la ausencia de contratos escritos sigue constituyendo uno de los rasgos más vulnerables de los trabajadores asalariados mexicanos; en el periodo 2005-2008, casi la mitad de ellos no contaba con el respaldo de este tipo de contratos que en principio permiten garantizar cierta estabilidad laboral y el acceso a prestaciones. Por su parte, nuestros datos también indican que los trabajadores con contratación permanente han disminuido en el país en los años 2000, pero que ciudades nortteñas como Chihuahua, Hermosillo, Tijuana, Monterrey y Saltillo se distinguen por contar en mayor medida con este tipo de trabajadores. Finalmente, en 2008 alrededor de 9% del conjunto de trabajadores subordinados y remunerados tiene contratos temporales, los cuales están presentes en varias ciudades en el territorio nacional.

¿Cómo han evolucionado los trabajadores temporales en México? Sabemos que estos trabajadores despiertan un interés creciente, tanto en países desarrollados como no desarrollados. No obstante lo anterior, también hay que aclarar que en algunos países europeos que cuentan con series de datos que cubren varios lustros se argumenta que el aumento de los temporales ha comenzado a perder impulso (para el caso de España, véase Arranz *et al.*, 2008), o incluso que en la actualidad ya representan un mínimo del total de la fuerza de trabajo (para el caso del Reino Unido, véase Green, 2007). En América Latina se suele argumentar de forma más sistemática que estamos ante un fenómeno creciente, y que las escasas ganancias en el mercado de trabajo formal se deben a la contratación temporal (CEPAL, 2006). Los resultados de este trabajo respaldan la idea de que los trabajadores temporales están aumentando en el país, aunque las transformaciones en los instrumentos de recolección de información nos dificultan precisar el ritmo al que lo están haciendo. En las encuestas de empleo se ha cambiado tanto la forma en que se capta a los trabajadores asalariados, como la opción de las respuestas en lo que toca al contrato, dándole ahora más prioridad a los contratos temporales. Por el lado contrario, los cambios introducidos en la contabilización del IMSS llevaron a desaparecer varios cientos de miles de trabajadores temporales registrados en los últimos años, los cuales fueron erróneamente reportados, según argumenta dicho instituto. En el marco que nos establecen estas limitaciones,

podimos ofrecer respaldo a la tesis de que está ocurriendo una elevación de la contratación temporal en el país, la cual ha sido hasta ahora moderada.

Además de establecer con la exactitud que nos fue posible las tendencias anteriores, en este artículo nos interesó profundizar en las condiciones laborales de los diferentes grupos de trabajadores, según su situación contractual. En este sentido retomamos los antecedentes establecidos en algunos estudios de corte sociodemográfico y económico que han dado cuenta para otros momentos históricos de la mayor precariedad que caracteriza a los temporales y aquellos que laboran sin contrato, frente a los trabajadores respaldados por contratos permanentes (véase, para el caso mexicano, Rojas García, 2004 y Oliveira, 2006).¹⁸ Hemos pretendido contribuir a esta línea de pensamiento con el análisis de los datos más recientes a nuestro alcance, manteniendo una perspectiva multivariada para determinar las diferencias en la calidad de los empleos.

Fue importante reportar algunas de las principales características sociodemográficas y económicas de los trabajadores temporales, pues encontramos que su proporción se incrementa a medida que su escolaridad avanza, y que están particularmente presentes en ramas de actividad como la industria extractiva, los servicios profesionales y el gobierno. De modo que la ENOE nos revela que la contratación temporal hoy vigente en México constituiría también un rasgo de vulnerabilidad de los trabajadores mejor calificados, lo cual no es visible en las estadísticas del IMSS, tal vez porque ellos no pertenecen a ese instituto. Lo que sí es indiscutible es que ser trabajador temporal implica tener un ingreso menor que el que se obtiene al ser trabajador permanente; asimismo, los temporales sólo perciben ingresos ligeramente superiores a aquellos trabajadores que no tienen contrato alguno. Estos últimos resultados se sostienen aun teniendo en cuenta (o controlando en el sentido estadístico), aspectos tales como la edad, la condición de hombre o mujer, la escolaridad y el sector laboral de desempeño.

El análisis de las estadísticas modificadas del IMSS nos indicó también un aumento moderado de los asegurados con contratos de corto plazo en los últimos años, principalmente ubicados en las ramas de la

¹⁸ Además de las condiciones laborales, en los estudios llevados a cabo por economistas ha llamado la atención el posible efecto de los cambios en la proporción de trabajadores temporales sobre la formación de los salarios y el desempleo de equilibrio (véase The National Institute of Economic Research, 2005).

construcción, la electricidad y el suministro de agua potable. El dato referido a la construcción es esperable y nos indica que los rasgos más tradicionales referidos a la contratación temporal siguen vigentes en el país. Es desafortunado que el cambio en la metodología de registro del IMSS nos impida conocer más a fondo el avance de este fenómeno en el mediano plazo. Habría que insistir en la necesidad de conocer de manera más transparente el origen y los pormenores de las modificaciones que se han llevado a cabo.

¿Qué implicaciones nos plantean los resultados de este trabajo para fines de la política laboral en México? Son de sobra conocidos los diversos intentos de los últimos gobiernos conservadores del país por reformar la Ley Federal del Trabajo y ampliar el abanico de las relaciones laborales, entre otras medidas. En el pasado reciente se intentó establecer contratos por temporada y de capacitación inicial, además de los hasta ahora vigentes, que son por obra o tiempo determinado y por tiempo indeterminado (véase Alcalde *et al.*, 2003; Bensusán, 2006). En el momento de terminar de escribir este texto (septiembre, 2009) está en marcha un nuevo intento en esa dirección, encabezado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el cual busca una vez más flexibilizar los contratos de trabajo, entre otros aspectos (véase Muñoz Ríos, 2009a y 2009b).

La justificación detrás de estas medidas es muy conocida en México y en otros países. Se considera que la ley vigente es demasiado rígida y que ésta es una de las principales razones por las cuales no se crean los empleos necesarios para dar respuesta a los rezagos acumulados y a los nuevos entrantes al mercado de trabajo. Asimismo, se argumenta que con estas transformaciones se lograrían mayores niveles de productividad y competitividad, así como el fortalecimiento de la previsión social. En cambio, por el lado del movimiento obrero organizado se plantea que lo que se busca con este tipo de reformas es abaratar aun más el costo laboral para las empresas y dificultar la defensa de los derechos sindicales. Los resultados de este trabajo avalan sin duda la idea de que los trabajadores temporales y aquellos sin contrato son más baratos para las empresas, pues teniendo en cuenta factores sociodemográficos y económicos pudimos comprobar que su *ingreso por hora* es menor.

En vista de lo anterior, resulta necesario que las reformas que se planteen a las leyes laborales partan del hecho de que la mano de obra que no se halla en situación contractual de tiempo indefinido se enfrenta ya –en el caso de México, pero también en otros países– a con-

diciones especiales de vulnerabilidad. Las modificaciones que se intenten poner en práctica no deberían llevar a acentuar las diferencias que hemos encontrado o a crear otras nuevas. En varios países existen en la actualidad leyes que buscan aminorar las diferencias en las condiciones laborales de los trabajadores permanentes y no permanentes. Los resultados obtenidos hasta ahora distan mucho de ser uniformes. Por ejemplo, para el Reino Unido se reporta que las diferencias mencionadas se han acortado en los últimos años (véase Green, 2007); en cambio, en el caso de Chile el panorama se perfila más complejo y, en todo caso, mucho menos halagüeño (véase Echeverría, 2009; Leiva, 2009).

Aunque la combinación de flexibilidad y seguridad en el trabajo en nuestro contexto todavía constituya una utopía, le corresponde a las autoridades gubernamentales apuntar en esa dirección, que en principio beneficiaría al mayor número de los actores involucrados. Habría que buscar el crecimiento del empleo formal y de los niveles de competitividad, y al mismo tiempo garantizar los niveles básicos de inclusión laboral y social.

Bibliografía

- Alcalde, Arturo *et al.* (2003), *Reforma laboral. Análisis crítico del Proyecto Abascal de reforma a la Ley Federal del Trabajo*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Arranz, José María y Carlos García-Serrano (2008), "Un panorama de la seguridad en el empleo en España (1987-2003)", Madrid, Universidad de Alcalá de Henares.
- Banco de México (varios años), *Informes anuales*, México, Banco de México.
- Bensusán, Graciela (2006), "La reforma laboral", *Economía UNAM*, núm. 9, pp. 33-53.
- CEPAL (2006), *Panorama Social 2006*, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina.
- CEPAL (2000), *Panorama social de América Latina 1999-2000*, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- De la Garza, Enrique (2002), "La flexibilidad del trabajo en México (una nueva síntesis)", en Brígida García (coord.), *Población y sociedad al inicio del siglo XXI*, México, El Colegio de México, pp. 375-404.
- De la Garza, Enrique (2007), "Los límites de la reestructuración productiva", *Trabajo*, año 3, núm. 4, pp. 49-80.
- Echeverría, Magdalena (2009), "Regulación de la subcontratación y relaciones

- de poder en Chile”, ponencia presentada en el VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Trabajo (ALAST), Ciudad de México, mayo.
- García, Brígida (2009), “Los mercados de trabajo urbanos de México a principios del siglo XXI”, *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 1, enero-abril.
- García, Brígida (2006), “La situación laboral actual: marcos conceptuales y ejes analíticos pertinentes”, *Sociología del Trabajo*, otoño, pp. 3-32.
- García, Brígida y Orlandina de Oliveira (2001), “Transformaciones recientes en los mercados de trabajo metropolitanos de México: 1990-1998”, *Estudios Sociológicos*, vol. 19, núm. 57, pp. 653-689.
- García, Norberto E. (2004), “El empleo de calidad”, en *Políticas de empleo en Perú: Diagnóstico y Propuesta 11*, Lima, Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES).
- Green, Francis (2007), “Temporary Work and Insecurity in Britain: a Problem Solved?”, en *Springer Science and Business Media B.V.*, pp. 147-160.
- Hernández Vázquez, Juan Manuel (2005), “Inseguridad laboral en el mercado de trabajo docente. Un análisis comparado de los mercados público y privado del nivel primaria en México, 1996-2001”, tesis de doctorado en Estudios Sociales, Línea Estudios Laborales, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.
- IMSS (2008), *Comunicado de la Coordinación de Comunicación Social*, núm. 171, 9 de mayo de 2008, México, Instituto Mexicano del Seguro Social. Disponible en: <www.imss.gob.mx>. Consultado el 30 de mayo de 2008.
- Leiva, Sandra (2009), “La subcontratación: elementos teóricos para su comprensión”, ponencia presentada en el VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Trabajo (ALAST), Ciudad de México, mayo.
- Marshall, Adriana (1992), *Circumventing Labour Protection: Non-standard Employment in Argentina and Peru*, Ginebra, International Institute for Labour Studies, pp. 1-13.
- Marshall, Adriana (1990), “¿Contrataciones ‘flexibles’ o trabajo precario? El empleo temporario y a tiempo parcial”, en Pedro Galin y Marta Novick (eds.), *La precarización del trabajo en la Argentina*, CIAT-Clacso, pp. 18-46.
- Martínez de la Peña, Mónica (2006), “Mercado de trabajo y participación económica familiar en Monterrey, 1990-2003”, tesis de doctorado en Estudios de Población, México, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, El Colegio de México.
- Meza González, Liliana (2005), “Mercados laborales locales y desigualdad salarial en México”, *El Trimestre Económico*, vol. 52, núm. 1 (285), pp. 133-178.
- Muñoz, José Alberto (2008), “Un acercamiento a la inestabilidad laboral de los trabajadores asalariados. Estimación a partir del segundo trimestre de la ENOE, 2006”, tesis de maestría en Demografía, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales (CEDUA), El Colegio de México.

- Muñoz Ríos, Patricia (2009a), “Antiobrera, la propuesta de reforma laboral”, en *La Jornada*, 13 de febrero.
- Muñoz Ríos, Patricia (2009b), “Apremia Lozano a reformar la ley laboral sin esperar consenso”, *La Jornada*, 16 de febrero.
- OIT (2003), *Panorama laboral 2003. América Latina y el Caribe*, Lima, Organización Internacional del Trabajo.
- Oliveira, Orlandina de (2006), “Jóvenes y precariedad laboral en México”, *Papeles de Población*, año 12, núm. 49, pp. 37-73.
- Ortiz, Etelberto (2007), “Política económica y trabajo en el gobierno de Fox”, *Trabajo*, año 3, núm. 4, pp. 5-26.
- Rojas García, Georgina (2004), “Precariedad laboral en el México urbano de fines del siglo XX: comparación de 38 mercados locales de trabajo”, en Fernando Lozano Ascencio (coord.), *El amanecer del siglo y la población mexicana*, Cuernavaca, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México/Sociedad Mexicana de Demografía, pp. 553-572.
- Rojas García, Georgina y Carlos Salas Páez (2010), “Precariedad laboral y la estructura del empleo en México 1995-2004”, en Edith Pacheco, Enrique de la Garza y Luis Reygadas (coords.), *Empleo atípico, empleo precario*, México, El Colegio de México.
- Solís, Patricio (2007), *Inequidad y movilidad social en Monterrey*, México, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México.
- Standing, Guy (2002), “De las encuestas sobre la seguridad de las personas al índice de trabajo decente”, *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 121, núm. 4, pp. 487-501.
- The National Institute of Economic Research (2005), *Wage Formation in Sweden*, Estocolmo, The National Institute of Economic Research.
- Tokman, Víctor y Daniel Martínez (eds.) (1999), *Flexibilización en el margen: la reforma del contrato de trabajo*, Lima, Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Vega Ruiz, María Luz (ed.) (2001), *La reforma laboral en América Latina. Un análisis comparado*, Lima, Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- <www.imss.gob.mx>, Instituto Mexicano del Seguro Social. Consultado el 3 de marzo de 2009.